

CONVOCATORIA 2.0 DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO: BOGOTÁ, EL MEJOR HOGAR 2021

Acta de Resultados

La Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal publica el resultado de la Convocatoria 2.0 de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

Propuestas Seleccionadas

A continuación, se dan a conocer las cincuenta y dos propuestas (52) que cumplieron con los requisitos y que, por tanto, resultaron ganadoras de la Convocatoria 2.0. de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá el mejor hogar. En el siguiente cuadro se relaciona el número de inscripción de la propuesta, la localidad, el nombre de la Junta de Acción Comunal, el puntaje obtenido y el número de respaldos ciudadanos presentados:

INSCRIPCIÓN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JUNTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO CIUDADANO
11	USME	LA FISCALA SECTOR DAZA	82	207
12	USME	MONTEVIDEO	90	244
21	USME	CHICO SUR	80	209
25	USME	LAS GRANJAS DE SAN PEDRO	87	201
26	USME	BUENOS AIRES	80	208
28	USME	ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - VILLA HERMOSA	80	201
4	USME	EL RECUERDO SUR	81	205
5	USME	VILLAS DEL EDEN	80	266
76	USME	ROSAL MIRADOR	80	213
77	USME	PUERTA AL LLANO	80	252
74	TUNJUELITO	EL CARMEN SUR	80	217
2	SUBA	VILLA CINDY	80	224
27	SUBA	RINCON DE SANTA INES SUBA COMPARTIR II ETAPA	80	203
33	RAFAEL URIBE URIBE	MOLINOS II	80	218
36	RAFAEL URIBE URIBE	NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR	81	283

46	SUBA	ALTOS DE LA ESPERANZA I SECTOR	80	206
47	SUBA	EL PINAR DE SUBA	80	204
48	RAFAEL URIBE URIBE	CENTENARIO	80	215
54	RAFAEL URIBE URIBE	LA PAZ SECTOR NARANJOS	92	230
7	SANTA FE	EL TRIUNFO	91	228
8	RAFAEL URIBE URIBE	PALERMO SUR	89	210
41	BOSA	OLARTE	80	329
58	BOSA	VILLA CLEMENCIA	80	210
79	BOSA	JIMENEZ DE QUEZADA	80	203
88	BOSA	EL TRIUNFO	90	232
6	BOSA	URBANIZACIÓN VILLA DE LOS SAUCES	80	253
43	FONTIBÓN	SATURNO	80	203
62	ANTONIO NARIÑO	VILLA MAYOR	80	203
60	PUENTE ARANDA	SORRENTO	83	246
70	PUENTE ARANDA	VILLA INES	87	265
72	PUENTE ARANDA	LA GUACA	88	204
20	PUENTE ARANDA	GORGONZOLA Y LA FRANCIA	80	208
13	ENGATIVÁ	ALAMOS NORTE	80	214
59	KENNEDY	CARVAJAL OSORIO	88	224
23	ENGATIVÁ	PROTECHO VILLA AMALIA	81	204
24	ENGATIVÁ	SAN JOAQUÍN	82	201
31	ENGATIVÁ	VILLA ALSACIA	88	221
38	KENNEDY	VILLAS E KENNEDY	80	258
39	KENNEDY	TINTALITO I SECTOR	83	211
55	KENNEDY	CLASS	82	282
82	KENNEDY	CATALINA I SECTOR	80	239
86	ENGATIVÁ	CIUDAD BOLIVIA	80	205
35	CHAPINERO	JUAN XXIII	80	212
16	CIUDAD BOLÍVAR	DESARROLLO URBANISTICO MIRADOR DE SAN MARCOS	80	209

17	CIUDAD BOLÍVAR	SAN FRANCISCO SUR ALTO II SECTOR	89	214
18	CIUDAD BOLÍVAR	LOS SAUCES SUR	89	202
19	CIUDAD BOLÍVAR	LA ESPERANZA QUEBRADA LIMAS	89	209
42	CIUDAD BOLÍVAR	BELLA FLOR	80	214
56	CIUDAD BOLÍVAR	JUAN JOSE RONDON SECTOR CASONA	90	223
69	CIUDAD BOLÍVAR	PORVENIR DE LA ESTANCIA	90	210
73	CIUDAD BOLÍVAR	MADELENA	81	204
45	USAQUÉN	SORATAMA	84	258

Propuestas No Seleccionadas

A continuación, se relacionan las propuestas que NO cumplieron a cabalidad con los requisitos de la convocatoria 2.0, indicando el número de inscripción de la propuesta, la localidad, el nombre de la Junta de Acción Comunal, el puntaje obtenido, el número de respaldos ciudadanos y las observaciones correspondientes:

INSCRIPCIÓN	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA JUNTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO CIUDADANO	OBSERVACIONES
14	SAN CRISTÓBAL	San Martin de Loba primer sector	69	222	La propuesta se enmarca en el objetivo de la convocatoria, sin embargo, no proponen acciones para trabajar completamente la problemática expuesta. No se proyectan los recursos necesarios para la ejecución de la propuesta, puesto que no se evidencian los materiales necesarios para la construcción de un sendero peatonal. También se debe fortalecer el componente pedagógico ya que no son claras las actividades a integrar en este. Y por ultimo, no se relaciona la manera en que se dispondrán los residuos del proyecto.



50	SAN CRISTÓBAL	SURAMERICA	77	206	Hace falta coherencia en los materiales y elementos proyectados para la obra, algunos de estos se presume que no son necesarios ni viables para adquirirlos (como son las sillas masajeadoras y DVR's, puesto que los elementos tecnológicos se encuentran dentro de los Gastos No Financiables). Se evidencia falta claridad sobre los sectores de la comunidad que se buscan involucrar en la ejecución del proyecto.
52	CIUDAD BOLÍVAR	VEREDA PASQUILLA	61	58	La propuesta se centra en la construcción de una estructura la cual no tiene manejo de aguas lluvias, no contempla mejoramiento de accesos, no tiene ventanería ni puertas ni iluminación eléctrica. Igualmente no se tiene certeza de la titularidad del predio sobre el cual se pretende construir, toda vez que en la propuesta se menciona que el predio es de la JAC. Por todo lo anterior no se considera técnicamente viable sin recursos adicionales, es decir los 15 millones son insuficientes para este proyecto para que sea funcional.
80	USME	El Bosque Limonar	67	217	La propuesta no se enmarca en la metodología de Obras con Saldo Pedagógico en tanto se limita a la compra e instalación de cámaras de seguridad. Adicionalmente, se proyecta la compra de elementos tecnológicos los cuales no son financiables de acuerdo con el numeral 7.2 del documento de requisitos de la convocatoria.
65	PUENTE ARANDA	SAN JORGE CENTRAL	72	209	La propuesta no esta enmarcada dentro de los términos de requisitos ya que pretende realizar un circuito de seguridad en el barrio en el cual se solicitan elementos tecnológicos los cuales están en los gastos no financiables en el literal 7.2. Por otra parte, los problemas de seguridad planteados por la propuesta no cuentan con una solución clara desde el punto de vista pedagógico. Se evidencia que buscan realizar la mejora de

					algunos jardines y no establecen pedagogía para que la comunidad pueda intervenir dichos espacios.
85	PUENTE ARANDA	SAN EUSEBIO	79	213	La propuesta no está enmarcada dentro los requisitos de la convocatoria, debido a que en el presupuesto tiene en los materiales y servicios de la obra un ítem por un valor de \$1.500.000 para un ingreso ocasional dirigido a una persona natural para dictar un taller convirtiéndose este ítem en otro ingreso ocasional el cual superaría porcentaje establecido en el documento de requisitos con un valor total de \$ 4.100.000 que equivale al 27,33% del total de la propuesta. No se establece donde se guardará el aula y como los habitantes del sector podrán hacer uso de ellas en tiempos diferentes a los talleres. No definen como se realizará el uso de practicas sostenibles para el proyecto ni la adecuada disposición de recursos no solo de la propuesta si no la base que se le pretende dejar a la comunidad.

Por último, los profesionales de la Gerencia de Proyectos se comunicarán con las Juntas de Acción Comunal ganadoras para programar las mesas de trabajo que tienen como objetivo el alistamiento de los documentos contractuales para la suscripción de los convenios solidarios. Previamente se les informará el día y la hora para iniciar con las referidas reuniones en las cuales se acordarán los detalles necesarios para la ejecución de las propuestas.

En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico: obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Elaboró: María Fernanda Patiño – Gerencia de Proyectos 
 Revisó: Luis Fernando Rincón Castañeda- Gerente de Proyectos 
 Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos 